

consistirá en noventa mil pesetas, y la definitiva se fijará aplicando los tipos mínimos que señala el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición.—Las proposiciones, debidamente reintegradas, se ajustarán al siguiente modelo:

Don, mayor de edad, estado, de profesión, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha para la adjudicación en subasta de las obras de ampliación, reforma y reparaciones de la Casa de Maternidad y Jardín de la Infancia de Santander, así como de las condiciones que se contienen en los documentos del expediente, se comprometo a ejecutar dichas obras en la cantidad de pesetas (escribir en letra la cantidad).

(Fecha y firma.)

A la proposición se acompañará declaración jurada de capacidad y compatibilidad, de acuerdo con los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Presentación de plicas.—Las plicas se presentarán en la Oficina de Contratación de la Diputación, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del último. La presentación deberá hacerse en horas hábiles de oficina.

Apertura de plicas.—Tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que terminó el plazo de presentación de plicas, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial.

Crédito.—Existe crédito suficiente en el presupuesto.

Autorizaciones.—No se necesita autorización superior alguna para la presente subasta.

Santander, 14 de agosto de 1964.—El Presidente, Pedro de Escalante y Huidobro.—4.969-A.

Resolución del Ayuntamiento de Malpartida de Plasencia (Cáceres) por la que se anuncia subasta de pastos y labor de la dehesa «Robledo» monte 90-A de estos propios.

Subasta de pastos y labor de la dehesa «Robledo» monte 90-A de estos propios.

Período del aprovechamiento desde 1 de octubre de 1964 a 30 de septiembre de 1967.

Tipo de subasta: Ochocientos cincuenta mil (850.000) pesetas anuales, pagadas en cuatro plazos iguales.

Fianza provisional: 5 por 100, o sean, 42.500 pesetas.

Garantía definitiva: 10 por 100 del remate.

Fecha de apertura de pliegos: El día siguiente al en que se cumplan los veinte días hábiles desde el otro en que aparezca publicado este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Presentación de plicas: De diez a doce en la Secretaría del Ayuntamiento, todos los días hábiles hasta el inmediato anterior al de la celebración de la subasta.

Se presentarán en sobre cerrado y lacrado, ajustándose al modelo de proposición que a continuación se inserta, debidamente reintegrado y acompañado del justificante de haber constituido la fianza provisional y de una declaración jurada que acredite no tener incapacidad ni incompatibilidad para optar a la subasta.

Durante el plazo de admisión de pliegos estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento el expediente en que constan los pliegos de condiciones facultativas y económicas por las que ha de regirse el aprovechamiento.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con Documento Nacional de Identidad núm., expedido en, por el equipo núm., con capacidad legal para contratar, ha examinado los pliegos de condiciones facultativas y económicas para los aprovechamientos de la Dehesa Boyal «Robledo» las cuales cumplirá fielmente por encontrarlas conformes, comprometiéndose a pagar por el remate la cantidad de pesetas (consignese en letra y en número), y a que con él como garantía, suscriba el contrato el fiador de reconocida solvencia don

El proponente (firma).

Malpartida de Plasencia, 7 de agosto de 1964.—El Alcalde, Valentín Paredes.—4.962-A.

Resolución del Ayuntamiento de Oyarzun por la que se anuncia nueva subasta de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en el barrio de Arragua.

Habiendo quedado desierta la subasta anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» del 3 de julio y en el de la provincia del 26 de junio último, para adjudicación de las obras de construcción de dos escuelas y dos viviendas en el barrio de Arragua, se anuncia nueva subasta bajo el mismo tipo de licitación y condiciones que sirvieron de base a la primera.

La subasta tendrá lugar, a las doce horas del primer día hábil siguiente al transcurso de los veinte días hábiles posteriores al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y las pli-

cas podrán presentarse hasta las doce horas del día hábil anterior al fijado para la subasta.

Oyarzun, 18 de agosto de 1964.—El Alcalde, Manuel Arbelaiz.—4.965-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes (Castellón) por la que se anuncia subasta de las obras de pavimentación de las calles Vives, Gamboa, Camino del Mar, Carlos Sarthou, Glorieta 14 de Junio y prolongación de la Sangre.

El objeto de la presente subasta es las obras de pavimentación de las calles Vives, Gamboa, Camino del Mar, Carlos Sarthou, Glorieta 14 de Junio y prolongación de la Sangre. El tipo de esta subasta es el de 3.399.615,74 pesetas a la baja. El plazo de ejecución de las mismas es el de seis meses desde la adjudicación definitiva. La garantía provisional para tomar parte en esta subasta es 67.992,31 pesetas y la definitiva será la equivalente al cuatro por ciento de la cantidad en que resulte adjudicada; ésta se podrá constituir por alguno de los medios que determina el artículo 75 del Reglamento de Contratación, admitiéndose las cédulas de crédito del Banco de Crédito Local de España. El modelo de proposición a que deberán ajustarse los licitadores es el siguiente:

Don, natural de, con domicilio en, mayor de edad, por sí o en representación de, lo cual acredita con (táchese lo que no corresponda), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de los pliegos de condiciones económicas y administrativos para las obras de pavimentación de las calles Vives, Gamboa, Camino del Mar, Carlos Sarthou, Glorieta 14 de Junio y prolongación de la Sangre, se comprometo a realizar dichas obras con una baja de (indíquese el tanto por ciento sobre el precio base).

Villarreal de los Infantes a, ... de de

Firma del proponente.—Rubricado.

Reintegrado con póliza del Estado de seis pesetas, sello municipal y de la Mutualidad.

Los licitadores dispondrán de veinte días hábiles a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para presentar sus proposiciones en el Registro de Entrada de Documentos de este Ayuntamiento y en horas de 9 a 14.

La apertura de las mismas tendrá lugar al día siguiente. Están concedidas las autorizaciones legales y existe crédito para el pago de la obra.

Villarreal de los Infantes, 19 de agosto de 1964.—El Alcalde.—4.963-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE MARINA

Comandancias Militares

VIGO

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su Provincia Marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 27 de junio de 1964, el buque pesquero nombrado «Ermita de San Antonio», folio 2.328 de la 3.ª lista

de la matrícula de El Ferrol del Caudillo, prestó auxilio al de igual clase denominado «Estrella Aránzazu», folio 967 de la 3.ª lista de la matrícula de San Sebastián, remolcándole desde la situación: Lat. 43° 12' N. y Long. 13° 50' W., hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, puedan personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde

la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 19 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.332-E.

Don José Ramón Fernández Areal, Capitán Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de la Comandancia de Marina de Vigo y su Provincia Marítima, por el presente,

Hago saber: Que el día 19 del mes de junio de 1964, el buque pesquero nombrado

«Los dos Rederos», folio 1.436 de la 3.ª lista de la matrícula de Marín, prestó auxilio al de igual clase denominado «Nuevo Neptuno», folio 5.480 de la 3.ª lista de la matrícula de Vigo, remolcándole desde la situación: E. N. E. con Cabo Silleiro, en profundidad 200 mts., hasta el puerto de Vigo.

Lo que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 de la vigente Ley de 24 de diciembre de 1962, se hace público, a fin de que cuantas personas se crean interesadas en el expediente que, a consecuencia de la expresada asistencia se instruye en este Juzgado Marítimo, pueden personarse en el mismo, en el plazo de treinta días naturales, a contar desde la publicación de este edicto, aportando los comprobantes en que fundamentan su derecho.

Vigo, 19 de agosto de 1964.—El Capitán Auditor Juez Marítimo Permanente, José Ramón Fernández Areal.—6.333-E.

Departamentos Marítimos

CADIZ

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por los pesqueros «Caballa», «José Cabot» y «María Regla» al pesquero «Loyola» el día 24 de junio de 1964, hasta el puerto de Isla Cristina.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.317-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «García Dos» al pesquero «María» el día 25 de julio de 1964, hasta el puerto de Casablanca.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.318-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Selles Martínez» al pesquero «Toni Carmen» el día 29 de julio de 1964, hasta el puerto de Algeciras.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia

Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.319-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Quico» al pesquero «Chumín» el día 27 de julio de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.320-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Baseiredo» al pesquero «Patrono San Germán» el día 25 de julio de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.321-E.

Don Emilio Jiménez Villarejo, Comandante Auditor del Cuerpo Jurídico de la Armada y Juez Marítimo Permanente del Departamento Marítimo de Cádiz.

Hago saber: Que por este Juzgado se instruye expediente de salvamento, con motivo del remolque prestado por el pesquero «Cholín» al pesquero «Cholita», el día 26 de julio de 1964, hasta el puerto de Huelva.

Lo que se hace público a fin de que cuantas personas se crean interesadas en dicho remolque puedan comparecer ante este Juzgado, sito en la Comandancia Militar de Marina de Cádiz, en el plazo de treinta días.

Dado en Cádiz a los doce días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro.—El Comandante Auditor, Emilio Jiménez Villarejo.—6.322-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Aduanas

Haciendo pública una instancia suscrita por don Rafael Puga Ramón, Presidente del Consorcio del Depósito Comercial de La Coruña, solicitando el establecimiento de un depósito franco en dicho puerto

Suscrita por el Excmo. Sr. D. Rafael Puga Ramón, Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial y del Con-

sorcio del Depósito Comercial de La Coruña se ha recibido en la Dirección General de Aduanas la instancia que a continuación se transcribe:

Ilmo. Sr.: Don Rafael Puga Ramón, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial y del Consorcio del Depósito Comercial de La Coruña, en nombre y representación del mismo, a V. I. se honra en exponer:

Que en la sesión celebrada por el Pleno de este Consorcio, el día 7 de febrero del corriente año, se puso de relieve el incremento económico que está experimentando, no solo esta ciudad y su puerto, sino su área de influencia, elevando el nivel de vida, así como el rendimiento «per cápita», al crearse un gran complejo industrial, al que hay que dotar de todos los medios auxiliares para que alcance su máximo desarrollo.

Uno de dichos medios, reclamado por distintas industrias, es la creación de un Depósito Franco que venga a llenar la laguna que tiene este puerto, al tener tan solo un Depósito Comercial, que no cubre las ventajas y prerrogativas que se otorgan a las instituciones de franquicia situadas fuera del área aduanera, como son los Depósitos Francos. A tal efecto, y después de los correspondientes estudios y de hacer resaltar las ventajas que reportaría la instalación del mismo, se acordó dirigirse a V. I. solicitando la transformación del actual Depósito Comercial, constituido por el Ayuntamiento de esta capital, Diputación Provincial, Cámara de Comercio, Industria y Navegación y Junta de Obras y Servicios del Puerto, en Depósito Franco, y que se otorgue a las mismas entidades.

Al objeto de que puedan entrar inmediatamente en funcionamiento el tantas veces mencionado Depósito Franco, se propone que, con carácter provisional, quede ubicado en el Tinglado que actualmente tiene concedido el Depósito Comercial en el muelle de Linares Rivas de este puerto, y que ocupa una superficie de 720 metros cuadrados; estando dispuesto este Consorcio a ir a la creación de un gran Depósito Franco que ocupará una superficie de 5.600 metros cuadrados en el muelle de San Diego, en el que se levantarán cuantos tinglados o edificios sean necesarios.

Con el fin de tramitar el correspondiente expediente, y a tenor de lo preceptuado en el artículo 8.º del Decreto de 17 de octubre de 1947 que aprueba el texto refundido y modificado de las Ordenanzas de Aduanas, se acompaña una Memoria explicativa en la que se especifica con detalle el desarrollo del Depósito; un Reglamento en el que se ha estudiado con toda minuciosidad la administración del mismo, así como las Tarifas por las que se ha de regir; acuerdo del Pleno, de fecha 7 de febrero del año en curso, en el que actuando los Vocales con las representaciones de las Entidades que ostentan, acuerda solicitar la transformación del Depósito Comercial en Depósito Franco; y acuerdo igualmente de los correspondientes compromisos de abono de gastos de material y que ocasione la intervención y vigilancia del Depósito, a que hace mención el artículo 223, y demás concordantes, de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, todo ello reflejado en el acta que se acompaña, de fecha 7 de febrero del corriente año, y por último, planos del actual Depósito Comercial y que se propone sea utilizado para el futuro Depósito Franco.

En virtud de lo expuesto, y acompañando la documentación antes reseñada, y a tenor de lo que dispone el artículo 224, en concordancia con el 7.º y 8.º, de las Ordenanzas de Aduanas, me honro en dirigirme a V. I. en

Súplica de que, previos los trámites reglamentarios, le sea concedido un Depósito Franco a las actuales Entidades que tienen otorgada la concesión de un De-

pósito Comercial, de las que se ha hecho anteriormente mérito, aprobando el Reglamento por el que se ha de regir el Consorcio, así como las Tarifas que se han de aplicar.

Es gracia que espera alcanzar de la rectitud de V. L., cuya vida guarde Dios muchos años.

La Coruña, 20 de abril de 1964.—Firma y rubricado.

Ilmo. Sr. Director general de Aduanas. Ministerio de Hacienda.—Madrid.

Lo que se publica para su conocimiento general, cumplimentando lo dispuesto en el artículo 7º de las Ordenanzas de Aduanas al fin de que en el plazo de un mes puedan formularse los escritos de reclamación o apoyo que se estimen pertinentes antes este Centro directivo (Sección VII.—Reg.—Esp.—Expte. 101/64) por las entidades o personas a quienes afecte o interese dicha petición.

Madrid, 30 de junio de 1964.—El Director general, Teoprépidas Cuadrillero.

Dirección General de Seguros

Resultado del Sorteo celebrado en cumplimiento de la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953

En el sorteo celebrado en el día de hoy, en esta Dirección General de Seguros, para dar cumplimiento a la Orden ministerial de 24 de diciembre de 1953, sobre premios o beneficios a las Pólizas de Seguro de Vida, acogidas en sus Apéndices a la nueva modalidad de «Seguro de Vida con capital eventual adicional», han resultado agraciados los números que a continuación se detallan:

Lote seguro popular: Núm. 385.
Seguro ordinario de vida: Núm. 495.
Seguro ordinario de vida: Núm. 497.
Seguro ordinario de vida: Núm. 572.

Madrid, treinta de junio de mil novecientos sesenta y cuatro.—El Presidente, Rafael Redruello Sanz.

Tribunales de Contrabando y Defraudación

GUIPUZCOA

Habiendo interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación el Letrado don Luis Sarasate Iribarren, en representación de don Isidoro Estables Basterra, inculcado en el expediente 81/60, y don Eugenio Sauto Hirtado, don José Antonio Unsain, don Miguel Zunuznegui y otros, inculcados en el expediente 4/62, se le advierte a don Claudio Clarens Biern, encartado en el expediente 81/60, y a don Agustín Larrañaga Alberdi, inculcado en el 4/62, que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tienen de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

San Sebastián, 23 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—4.268-E.

PONTEVEDRA

Interpuesto recurso de alzada ante el Tribunal Superior de Contrabando y Defraudación por don Paulino Trabazos Pérez, don Ramón González Pérez y don Manuel Díaz González contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente número 520, de 1963, se le advierte que, según determina el artículo 89 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, du-

rante el plazo de diez días y en la Secretaría de este Tribunal, tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de su derecho.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» para conocimiento de los encartados en dicho expediente, doña María Teresa Maya Rodríguez, cuyo último domicilio conocido era en Vigo, calle Yáñez, número 7, segundo, y en la actualidad en ignorado paradero.

Pontevedra, 27 de mayo de 1964.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible). 4.306-E.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección General de Sanidad

Solicitud de permuta entre don Francisco Vicente Peyró y don Salvador Escribá Barber, Médicos titulares de los Ayuntamientos de Villar del Arzobispo (Valencia) y Beniopa (Valencia), respectivamente

Don Francisco Vicente Peyró y don Salvador Escribá Barber, médicos titulares desempeñando en propiedad plaza en los Ayuntamientos de Villar del Arzobispo (Valencia) y Beniopa (Valencia), respectivamente, elevan instancia solicitando permutar las plazas de referencia acciéndose a la excepcionalidad prevista en el punto 5 del artículo 218 del Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales.

Con el fin de que tenga el debido cumplimiento lo dispuesto en el artículo 218 del referido Reglamento, se hace pública la petición de permuta aludida con objeto de que puedan formular reclamación contra ella los titulares que pertenezcan al Cuerpo, si lo estiman conveniente, en el plazo de treinta días a partir del siguiente al de la publicación de esta Circular en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público para general conocimiento y oportunos efectos.

Madrid, 18 de junio de 1964.—El Director general, Jesús García Orcyón.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Jefaturas de Obras Públicas

HUELVA

Confeccionada la relación de bienes y derecho que se considera necesario expropiar en el término municipal de Almonte (Huelva) con motivo de las obras abajo mencionadas en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 18 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le están conferidas en la citada Ley, ha resuelto la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Huelva» y en el periódico de más difusión de la misma localidad, para que en el plazo de quince (15) días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la relación que se publica a continuación u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de la ocupación, indicando en este caso los motivos, por los que se deba considerar procedente la ocupación

de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos, o no comprendidos en la relación como más conveniente al bien que se persiga.

Huelva, a 16 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Cristóbal Prieto.—4.960-E.

Relación de propietarios de las fincas afectadas por las obras de construcción de la nueva carretera «Trozo 2.º de El Rocío a Torre Higuera, C. C. de Bonanza a Almonte», término municipal de Almonte.

Número 1.—Propietario: Ayuntamiento de Almonte; Norte, Ana María Moreno Acevedo; Sur, Juan Pedro Domecq y Díez; Este, Sociedad Coto Palacio Doñana, y Oeste, camino Almonte a Sanlúcar de Barrameda, cultivo: monte bajo.

Número 2.—Vicente Martínez Pastor; Norte, camino de Mogued al Rocío; Sur, Luis Espinosa Fontdevilla; Este, camino de Almonte a Sanlúcar de Barrameda, y Oeste, Ana María Moreno Acevedo; cultivo: monte bajo.

Número 3.—Luis Espinosa Fontdevilla; Norte, Ana María Moreno Acevedo y camino Mogued al Rocío; Sur, I. N. I., Empresa Nacional Calvo Sotelo; Este, camino Almonte a Caño Higuera, y Oeste, Antonio Reales Carrasco; cultivo: eucaliptus.

Número 4.—Juan Pedro Domecq y Díez; Norte, propios del Ayuntamiento; Sur, I. N. I., Empresa Nacional Calvo Sotelo; Este, Sociedad Coto Palacio Doñana, y Oeste, camino Almonte a Caño Higuera; cultivo: eucaliptus.

Número 5.—Instituto Nacional de Industria, Empresa Nacional Calvo Sotelo; Norte, Luis Espinosa Fontdevilla y Juan Pedro Domecq y Díez; Sur, Patronato Forestal del Estado; Este, Coto Palacio Doñana, y Oeste, Patrimonio Forestal del Estado; cultivo: regadio, eucaliptal y monte bajo.

Número 6.—Patrimonio Forestal del Estado Norte, Instituto Nacional de Industria, Empresa Nacional Calvo Sotelo; Sur, Océano Atlántico; Este, Coto Palacio Doñana, y Oeste, términos de Lucena, Bonares y Moguer; cultivo: pinos.

LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Expropiación forzosa para la obra «Variante entre los puntos kilométricos 23 y 27 de la carretera comarcal 812, Las Palmas al Puerto de Mogán (circunvalación por el sur)»

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de su Reglamento de 26 de abril de 1957, se abre información pública para la iniciación del expediente de expropiación forzosa a instruir con motivo de las obras arriba expresadas, por un plazo de quince días.

A ese efecto se hace pública la relación concreta e individualizada de los bienes afectados para que los interesados puedan formular, durante el citado plazo, alegaciones respecto a la necesidad de la ocupación de los bienes o su estado material o legal, y a fin de que cualquier persona, aun no siendo de las relacionadas, pueda hacer observaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la descripción material y legal de los bienes.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», en el «Boletín Oficial de la provincia», en el periódico «Diario de Las Palmas» y en los tablones de anuncios de los Ayuntamientos de Telde e Ingenio; contándose el plazo de quince días a partir de la última de las publicaciones anteriores, según lo dispuesto en el artículo 17. 1.º del Reglamento de 26 de abril de 1957 citado.

Las Palmas de Gran Canaria, 19 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, Alfonso Caballero de Rodas.—5.344-E.

Relación concreta e individualizada, con expresión de su estado material y jurídico de los bienes o derechos cuya ocupación o disposición se consideraran necesarios para la construcción de dicha obra

Número	Propietario	Domicilio	Clase de la finca (1)	Descripción (2)	Cabida aproximada (3)	Donde se ocupa (4)
1	José Gil Espino	Ojos de Garza, Telde	Agrícola	<i>Término municipal de Telde</i> Camino	1.194	Total.
2	Juliano Bonny Gómez	La Naval, 144, Las Palmas	Idem	Improductivo y cereal	26.331	Extremo.
3	Herederos de Nazaret Espino Sánchez	Santo Domingo, Telde	Idem	Edificios y patio	1.617	Total.
4	Francisco Peña Gil	Ojos de Garza, Telde	Idem	Camino	831	Extremo.
5	Miguel Gil Espino	Valle de los Nueve, Telde	Idem	Improductivo erial y terreno de tomates	14.700	Idem.
6	Felipe Araña Navarro	Barcelona, 16, Las Palmas	Idem	Secadero	415	Idem.
7	Juan Verona Suárez	Calle Ruiz, Telde	Idem	Casa-pozo en ruinas	136	Total.
8	Antonio Suárez Cruz	Gando, Telde	Idem	Improductivo y cereal	13.896	Centro.
9	Carmen Suárez Suárez	La Naval, 144, Las Palmas	Idem	Casa y patio	200	Total.
10	Juliano Bonny Gómez	Lomo Solís, Ingenio	Urbana	Improductivo, cereal y camino	14.200	Centro.
11	Lucas Pérez Hernández	Lomo Solís, Ingenio	Idem	Improductivo erial, cereal y terreno de tomates	20.579	Idem.
12	José Monzon Suárez	Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio	Idem	Cereal, improductivo, erial y terreno de tomates	4.214	Extremo.
13	Florentino López Álvarez	Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio	Idem	Estanque	1.484	Total.
14	José Santana Reyes	Las Puntillas, Ingenio	Idem	Improductivo y cereal	20.722	Centro.
15	José Méndez Rodríguez	Las Puntillas, Ingenio	Idem	Improductivo, erial y terreno de tomate	3.767	Extremo.
16	Alfredo Pacheco Martínez	Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio	Idem	Improductivo, erial y terreno de tomate	6.938	Total.
17	José Talavera Suárez	Calle del General Mola, Telde	Idem	Casa	300	Total.
18	Antonio Benítez Galindo	Calle de la Argentina, Telde	Idem	Idem	350	Idem.
19	Juan Martel Navarro	Mañeses, 11, Las Palmas	Idem	Idem	300	Idem.
20	Plácido Suárez Falcón	El Cardenal, Telde	Idem	Idem	300	Idem.
21	Adela Suárez Cruz	Aguatona, Ingenio	Agrícola	<i>Término municipal de Ingenio</i> Improductivo, erial, cereal y terreno de tomates	12.780	Centro.
22	María del Pino Suárez Cruz	Aguatona, Ingenio	Idem	Inates	11.217	Idem.
23	Herederos de Florencio Artilles Guedes	Los Moriscos, Ingenio	Idem	Erial, cereal, camino y terreno de tomates	11.000	Idem.
24	Dolores Davila Artilles	Ingenio	Idem	Improductivo, camino, cereal y erial	1.6209	Idem.
25	Rafael Martel Rodríguez	Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio	Idem	Erial y cereal	29.563	Idem.
26	Florentino López Álvarez	Mañeses, 11, Las Palmas	Idem	Edificación	32	Total.
27	Juan Martel Navarro	J. Ramírez, 44, Ingenio	Idem	Cereal	3.995	Extremo.
28	Serafin Artilles Guedes	Lomo Solís, Ingenio	Idem	Idem	28.991	Centro.
29	Antonio Collado Ríos	Cañadas de los Millos, Ingenio	Idem	Erial	342	Extremo.
30	Juan Muñoz Mayor	Cañadas de los Millos, Ingenio	Idem	Erial	2.470	Idem.
31	Joaquín Jiménez Benavente	Las Hoyas de San Sebastián, Ingenio	Idem	Cereal	8.903	Idem.
32	Manuel Lezcano Mendoza	Monte Lentiscal, Las Palmas	Urbana	Cereal y erial	22.971	Idem.
33	José Muñoz Mayor	Cañada de los Millos, Ingenio	Agrícola	Una caseta-motor pozo	685	Total.
34	Juan Muñoz Mayor	Cañada de los Millos, Ingenio	Idem	Cereal	24.540	Extremo.
35	Consuelo Valle Gracia	Calle de los Reyes Católicos, Las Palmas	Idem	Idem	144	Centro.
				Edificios	5.000	Total.
				Casa	70	Idem.
				Idem	96	Idem.
				Idem	3.196	Extremo.
				Serventía, erial y cereal	23.969	Centro.
				Cereal y serventía	19.891	Extremo.
				Edificaciones	106	Total.
				Improductivo, cereal y serventía	18.541	Centro.

OVIEDO

Expropiaciones

Como resultado de la información pública a que se sometió la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme de la C. C. 632 de San Esteban de Pravia a Grado, Sección de Peñaullán a Soto del Barco, p. k. 0,0 al 6,4», se han subsanado los errores existentes en algunas fincas, así como se anuncian determinadas fincas no existentes en la relación anterior. Todo ello para que de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, los titulares puedan aportar durante el plazo de quince (15) días los datos que contengan algún error o formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 27 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria.—4.399-E.

Relación de fincas nuevas y modificadas en el término municipal de Soto del Barco que han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme de la C. C. 632, de San Esteban de Pravia a Grado, Sección de Peñaullán a Soto del Barco, p. k. 0,0 al 6,4»

Finca número 3. — Modificado nombre del propietario: Doña Celestina Suárez Balsera.

Finca número 10.—Modificado apellido del propietario: Doña María Oviés González.

Finca número 11'.—Nueva. Denominación: «El Parador». Propietario: Don Olegario García Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Angel Martínez Prieto. Linderos: Norte, carretera; Sur, Adelina Alvarez García; Este, camino, y Oeste, Carmina Flórez Blanco.

Finca número 12.—Modificado apellido del propietario: Don Benjamín Suárez Pola Blanco.

Finca número 15.—Modificado arrendatario y propietario. Propietario: Doña Adelina Alvarez García. Arrendatario: La misma.

Finca número 20.—Modificado apellido del propietario: Don Rafael Díaz Díaz.

Finca número 21.—Modificado apellido del propietario: Don Benjamín Suárez Pola Blanco.

Finca número 28.—Modificado nombre y apellidos del propietario: Doña Angelita Hernández Carbaljal.

Finca número 30.—Modificado apellidos del propietario: Don Juan Camaño Piferer.

Finca número 48.—Modificado nombre del propietario: Doña Mercedes García Bazán.

Finca número 49.—Modificado nombre del propietario: Herederos de Manuel González Fernández.

Finca número 50.—Modificado apellido del propietario: Don Julio Alonso García.

Finca número 51.—Modificados apellidos del propietario: Don Evaristo Esteban González.

Finca número 53.—Modificado apellido del propietario: Don José R. Gutiérrez Rodríguez.

Finca número 64.—Modificación de apellido del arrendatario: Don Julio Valdés Cuervo.

Finca número 70.—Modificado, arrendatario y propietario. Propietario: Don Valentín Fernández Mier. Arrendatario: Don Marcelino Suárez García.

Finca número 73'.—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Herederos de Fernando Sánchez González. Clase de la finca: Prado con arbolado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Remedios Gutiérrez García, y Oeste, ferrocarril.

Finca número 74.—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca:

Labor. Llevador: Don Antonio Alvarez Rodríguez y Herederos de José Fernández Suárez. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Herederos de Fernando Sánchez, y Oeste, Herederos de José Fernández.

Finca número 74'.—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Herederos de Fernando Sánchez González. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Marquesa de Casa Valdés, y Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 74".—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Monte y prado. Llevador: Don Esteban González Rodríguez. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Herederos de Fernando Sánchez González, y Oeste, Herederos de Fernando Sánchez.

Finca número 74"".—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Herederos de Fernando Sánchez González. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Marquesa de Casa Valdés, y Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 74""'.—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Monte y labor. Llevador: Don Antonio Alvarez Rodríguez. Linderos: Norte, río; Sur, carretera; Este, Celestino Hórreo Tomás, y Oeste, Herederos de Fernando Sánchez González.

Finca número 75'.—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Antonio Alvarez Rodríguez. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, ferrocarril, y Oeste, Marquesa de Casa Valdés y Herederos de Fernando Sánchez González.

Finca número 75"".—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Prado. Llevador: Herederos de José Fernández Suárez y don Esteban González Rodríguez. Linderos: Norte, carretera; Sur, ferrocarril; Este, Herederos de Fernando Sánchez González, y Oeste, Herederos de Fernando Sánchez González.

Finca número 75""'.—Nueva. Denominación: «La Bimera». Propietario: Herederos de Fernando Sánchez González. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, ferrocarril; Este, Marquesa de Casa Valdés, y Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 81.—Modificado apellidos del arrendatario y propietario. Propietario: Doña Carolina Alvarez González. Arrendatario: Don Manuel Blanco Blanco.

Finca número 83.—Modificado apellido del arrendatario: Don Antonio Alvarez Rodríguez.

Finca número 84.—Modificado apellido del propietario: Doña Carolina Alvarez González.

Finca número 98.—Modificado apellido del propietario: Doña América Martínez Fojaco.

Finca número 99.—Modificado nombre del arrendatario: Doña Felicidad García García.

Finca número 117.—Modificado propietario y arrendatario. Propietario: Don Angel Fernández Martínez. Arrendatario: Doña Josefina Fernández García.

Finca número 120.—Modificado apellido del propietario: Don Gabino Pereira Fernández.

Finca número 170.—Modificado apellido del propietario: Doña Josefina Suárez González.

De acuerdo con lo prevenido en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y el 17 del Reglamento dictado para su aplicación, se acuerda publicar la relación de

36	Antonio Marrero Rosales	Buenos Aires, 18	Edificación	40	Total
37	José López Valerón	El Callejón, Telde	Cereal y estal	17.578	Extremo.
			Edificación	7.660	Idem.
38	Moisés Rodríguez González	Canalejas, 18, Las Palmas	Estanque	48	Total.
39	José López Valerón	El Callejón, Telde	Cereal	400	Idem.
40	Domingo Fleitas Sánchez	Las Puntillas, Ingenio	Edificación	14.203	Centro.
41	Juan Artiles Hidalgo	Las Puntillas, Ingenio	Enjal y terreno de tomates	40	Total.
			Casa	1.584	Extremo.
			Idem	100	Total.
			Idem	100	Idem.

(1) Urbana, agrícola, estanque, etc.
 (2) Casa de dos plantas. Terreno de regadío o de secano, con o sin arbolado, etc.
 (3) Fanegadas o hectáreas, etc.
 (4) Extremo, centro o total.

bienes afectados por las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 630 de Adanero a Gijón, p. k. 384,750 al 398,594, segunda fase. Secciones segunda, tercera y cuarta», a fin de que los titulares de derechos afectados por la expropiación de estos bienes, puedan aportar durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, cuantos datos permitan la rectificación de posibles errores que se estimen cometidos al confeccionar dicha relación, pudiendo, asimismo, durante este plazo, oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de la ocupación y formular alegaciones sobre la disposición de los bienes y su estado material o legal.

Oviedo, 27 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria.—4.400-E.

Relación nominal de fincas que en el término municipal de Lena han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento de la C. N. 630, de Adanero a Gijón, p. k. 384,750 al 398,594, segunda fase

Sección segunda

Finca número 10.—Denominación: «La Pedrosa». Propietario: Don Juan García Quirós. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Joaquín García Álvarez. Linderos: Norte, casa de Elisa G. Castañón; Sur, Joaquín García Álvarez; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 26'. — Denominación: «Huerta de casa». Propietario: Don Luis González de Lena. Clase de la finca: Huerta y frutales. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, almacén de Ramón Díaz; Sur, casa de Francisco Galán; Este, carretera, y Oeste, camino.

Finca número 27. — Denominación: «Huerta junto a casa». Propietario: Don Manuel Díaz García. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Herederos de Vicente Galán García; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, antojana y casa del mismo.

Finca número 28'. — Denominación: «Huerta tras de casa». Propietario: Don Lucino Rodríguez García. Clase de la finca: Huerta. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Angel Fernández Muñiz; Sur, Herederos de Vicente Galán López; Este, carretera, y Oeste, casa del mismo.

Finca número 42.—Denominación: «Casa de Julio». Propietario: Don Julio Fernández García. Clase de la finca: Casa, hórreo, autojana y huerto. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Martín Domínguez Blanco y carretera; Sur, casa de Juan García García y huerta de Justo García Avellá; Este, carretera, y Oeste, Angel Fernández.

Sección tercera

Finca número 15.—Denominación: «El Anxinal». Propietario: Don José María García García. Clase de la finca: Labor. Llevador: Don Jesús Gutiérrez Pulgar. Linderos: Norte, Herederos de Ludivina Fernández González; Sur, José Gutiérrez González; Este, Jesús Gutiérrez Pulgar, y Oeste, carretera.

Finca número 15'.—Denominación: «El Anxinal». Propietario: Don Joaquín García Menéndez. Clase de la finca: Prado. Llevador: Don Julio Fernández García. Linderos: Norte, Sur y Oeste, Julio Fernández García, y Este, carretera.

Finca número 17. — Denominación: «Trambasregueras». Propietario: Don Jesús Gutiérrez Pulgar. Clase de la finca: Prado. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, el mismo; Sur, Julio Fernández García; Este, carretera; Oeste, camino y arroyo.

Finca número 51'. — Denominación: «Cuadra». Propietario: Don Juan Fernández García. Clase de la finca: Cuadra. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, cuadra de Justo García Avellá; Sur y Este, terrenos del mismo; Oeste, carretera.

Finca número 51". — Denominación: «Cuadra». Propietario: Don Justo García Avellá. Clase de la finca: Cuadra. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, cuadra de Juan Fernández García; Este, terrenos de Juan Fernández García, y Oeste, carretera.

Finca número 62.—Denominación: «La Peña». Propietario: Herederos de Juan García Álvarez. Clase de la finca: Prado y monte. Llevador: Herederos de José García Fernández. Linderos: Norte, monte común del Ayuntamiento de Lena; Sur, Antonio García Fernández; Este, carretera, y Oeste, María García Fernández.

Sección cuarta

Finca número 38.—Denominación: «Casa en ruinas». Propietario: Doña Teresa Fernández Díaz. Clase de la finca: Casa en ruinas. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, casa de Herederos de Amador Fernández; Este, carretera, y Oeste, huerta del mismo.

Finca número 38'.—Denominación: «Casa». Propietario: Herederos de Amador Fernández. Clase de la finca: Casa. Llevador: Escuela. Linderos: Norte, casa en ruinas de Teresa Fernández Díaz; Sur, Concepción Álvarez; Este, carretera, y Oeste, huerta del mismo.

Finca número 39'.—Denominación: «La Llomba». Propietario: Doña Rosario Fernández Fernández. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Amparo Suárez Fernández; Sur, Teresa González García; Este, Herederos de Concepción González García, y Oeste, carretera.

Como resultado de la información pública a que se sometió la relación de propietarios afectados por el expediente de expropiación con motivo de las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme de la C. C. 632, de San Esteban de Pravia a Grado, Sección de Pañauillán a Soto del Barco, p. k. 0,0 al 6,4», se han subsanado los errores existentes en algunas fincas, así como se anuncian determinadas fincas no existentes en la relación anterior. Todo ello para que, de acuerdo con el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa, los titulares puedan aportar durante el plazo de quince (15) días los datos que contengan algún error o formular alegaciones sobre el estado material o legal de los bienes.

Oviedo, 27 de mayo de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Olaizola Sarria.—4.398-E.

Relación de fincas nuevas y modificadas que en el término municipal de Pravia han de ser expropiadas con motivo de las obras de «Acondicionamiento y mejora del firme de la C. C. 632, de San Esteban de Pravia a Grado, Sección de Pañauillán a Soto del Barco, p. k. 0,0 al 6,4»

Finca número 131.—Modificado nombre del propietario: Herederos de Celia Martínez.

Finca número 139.—Modificado nombre del colono: Don Fermín Fernández Cuervo.

Finca número 145.—Modificado nombre del colono y del propietario. Propietario: Don Arsenio Álvarez López. Arrendatario: Doña Margarita Álvarez López.

Finca número 147.—Modificado apellido del propietario: Herederos de Jesús Menéndez Fernández.

Finca número 184.—Modificado nombre del arrendatario: Doña Generosa Álvarez Arias.

Finca número 185.—Modificado nombre del arrendatario: Doña Generosa Álvarez Arias.

Finca número 196.—Modificado apellido del propietario: Herederos de Rafael Fernández Álvarez.

Finca número 207.—Modificado apellido del propietario: Herederos de Jesús Menéndez Fernández.

Finca número 208.—Modificado apellido del propietario: Herederos de Juana López Fernández.

Finca número 214.—Modificado nombre del propietario: Herederos de Juana López Fernández.

Finca número 214'.—Modificado nombre del propietario: Don Mario Pendás Menéndez. Arrendatario: Don Benigno Martínez Morán.

Finca número 215.—Modificado nombre del propietario: Don Ubaldo Suárez Iglesias.

Finca número 218'.—Nueva. Denominación: «La Viñuca». Propietario: Don Braulio Suárez Cuervo. Llevador: El mismo. Clase de la finca: Prado. Linderos: Norte, Concepción de la Vega; Sur, camino; Este, camino, y Oeste, Arturo Aguirre Martínez.

Finca número 219.—Modificado nombre del propietario: Don Manuel Bances Aguirre.

Finca número 219'.—Denominación: «La Viñuca». Propietario: Doña Concepción de la Vega Menéndez. Clase de la finca: Monte. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Manuel Bances; Sur, Braulio Suárez Cuervo; Este, camino; Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 222'.—Nueva. Denominación: «La Viñuca». Propietario: Don Arturo Aguirre Martínez. Clase de la finca: Labor. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, Marquesa de Casa Valdés; Sur, el mismo; Este, Braulio Suárez Cuervo, y Oeste, José Fernández Morán.

Finca número 227'.—Nueva. Denominación: «La Viñuca». Propietario: Don Justo García García. Clase de la finca: Prado y monte. Llevador: El mismo. Linderos: Norte, camino; Sur, Marquesa de Casa Valdés; Este, Marquesa de Casa Valdés, y Oeste, Marquesa de Casa Valdés.

Finca número 227".—Nueva. Denominación: «La Viñuca». Propietario: Marquesa de Casa Valdés. Clase de la finca: Prado y monte. Llevador: Don Justo García García. Linderos: Norte, camino; Sur, Juan Fernández; Este, Justo García, y Oeste, Ermesinda Fernández.

VALENCIA

Expropiaciones

Debiendo iniciarse el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el término municipal de Carlet por las obras de «Ensanche, recargo y doble tratamiento superficial entre los puntos kilométricos 29,659 y 32,651, de la carretera comarcal número 3.322, de Tabernes de Valldigna a Liria por Chiva», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954, y según prescribe el artículo 18 de la misma, abre información pública durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse por razones de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 23 de julio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—5.172-E.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m ²
1	D. Francisco García Mendoza	Carlet	Norte, Ernesto García; Sur, acequia del Batallar; Este, carretera; Oeste, senda.	315,80
2	D. José Escoms Madramany	Idem	Norte, acequia del Molinete; Sur, acequia; Este, camino; Oeste, carretera ...	187,24
3	D. ^a Gracia García García	Idem	Norte, Elena Machí; Sur, acequia de riogo; Este, carretera; Oeste, acequia de Alcudia	198,90
4	D. ^a María Lafuente Esparza	Idem	Norte, acequia; Sur, acequia; Este, camino; Oeste, carretera	408,20
5	D. ^a Elena Machí Peris	Idem	Norte, acequia; Sur, Gracia García; Este, carretera; Oeste, acequia de Alcudia ...	258,52
6	D. Daniel Ginesta Peris	Idem	Norte, camino; Sur y Este, acequia; Oeste, carretera	356,40
7	D. ^a Gracia Pascual Hervás	Idem	Norte, camino; Sur, acequia; Oeste, acequia de Alcudia; Este, carretera	148,19
8	D. ^a Gracia Pascual Hervás	Idem	Norte, acequia; Sur, camino; Este Antón Gracia; Oeste, carretera	298,45
9	D. Bernardo García Fabra	Idem	Norte, Ernesto Martínez; Sur, camino; Oeste, camino; Este, carretera	39,00
10	D. Ernesto Martínez García	Idem	Norte, acequia; Sur, Bernardo García; Oeste, senda; Este, carretera	121,15
11	D. Francisco Juan Martínez	Idem	Norte, Isidro Martínez Martínez; Sur, acequia; Este, senda; Oeste, carretera.	147,21
12	D. Isidro Martínez Martínez	Idem	Norte, acequia; Sur, Francisco Juan Martínez; Este, acequia; Oeste, carretera.	171,57
13	D. Santiago Hervás Martínez	Idem	Norte, Sur y Oeste, acequia; Este, carretera	343,20
14	D. Bernardo Valero Monserrat	Idem	Norte, Bernardo Alcover; Sur, acequia; Este, acequia; Oeste, carretera	204,60
15	«Hidroeléctrica Española, S. A.»	Isabel la Católica, número 12. Valencia	Norte, acequia; Sur y Oeste, Santiago Hervás; Este, carretera	32,00
16	D. Bernardo Alcover Nogués	Carlet	Norte, O. P. y Rafael Año; Sur, Bernardo Valero; Este, acequia; Oeste, carretera	183,61
17	D. Andrés Hervás Nogués	Idem	Norte, Diputación Provincial; Sur y Oeste, acequia; Este, carretera	157,45
18	Desafecta.			
19	D. Rafael Año Usina	Idem	Norte, acequia; Sur, O. P. y Bernardo Alcover Llopis; Este, el mismo; Oeste, Carretera y O. P.	101,84
20	D. Dionisio Peris Clariana	Idem	Norte, acequia; Sur y Oeste, acequia; Este, carretera	198,92
21	D. Fernando García Machí	Idem	Norte y Sur, acequia; Este, el mismo; Oeste, carretera	195,25
22	D. Bernardo Martínez Nogués	Idem	Norte, Ramón Trullenque; Sur, acequia; Este, carretera; Oeste, acequia	173,90
23	D. Ramón Trullenque Muñoz	Idem	Norte, acequia; Sur, Bernardo Martínez; Este, carretera; Oeste, acequia	165,30
24	D. Adolfo Ferrer Martínez	Idem	Norte, acequias; Sur, acequia; Este, camino; Oeste, carretera	374,00
25	D. ^a María Diego Madrazo	Idem	Norte y Sur, acequia; Este, carretera; Oeste, camino	99,22
26	D. Bernardo Bonet Vercher	Idem	Norte, Francisco Luis Ferrer; Sur, acequia; Este, senda; Oeste, carretera ...	86,77
27	D. Vicente Alcover Vidal	Idem	Norte, acequia; Sur, camino; Este, carretera; Oeste, senda	86,92
28	D. Francisco Luis Ferrer	Idem	Norte, acequia; Sur, Bernardo Bonet; Este, senda; Oeste, carretera	181,72
29	D. Fernando Bonafé Ferrer	Idem	Norte y Sur, acequia; Este, carretera; Oeste, senda	238,07
30	D. Modesto Royo Martínez	Idem	Norte, acequia; Sur, camino; Este, Mariano García; Oeste, carretera	186,03
31	D. José Ferrer Escoms	Idem	Norte, carretera Benimodo; Sur, acequia; Este, carretera; Oeste, acequia	274,32
32	D. ^a Adelaida Escoms Mendoza	Idem	Norte y Sur, acequia; Este, José Ferrer; Oeste, carretera	177,65
33	D. Vicente Hernández Bonafé	Idem	Norte, carretera Benimodo; Sur, José Ferrer; Este, acequia; Oeste, senda	21,87
34	D. Fernando García Borrás	Idem	Norte y Sur, acequia; Este, Bernardo Peris; Oeste, carretera	102,50
35	D. Salvador Barberá García	Idem	Norte, Vicente Gómez Año; Sur, carretera Benimodo; Este, carretera; Oeste, acequia	109,32
36	D. ^a Edelmira Barberá García	Idem	Norte, Vicente Gómez Año; Sur, carretera Benimodo; Este, carretera; Oeste, acequia	109,32
37	D. Vicente Gómez Año	Idem	Norte, Vicente Vanaclocha Girona; Sur, Salvador Barberá; Este, carretera; Oeste, acequia de Alcudia	103,95
38	D. ^a Amelia Nogués Fabra	Idem	Norte, Vicente Vanaclocha Girona; Sur, O. P.; Este, acequia; Oeste, carretera.	121,00
39	D. Vicente Vanaclocha Girona	Idem	Norte, Vicente Banaclocha Bonafé; Sur, Vicente Gómez Año; Este, carretera; Oeste, acequia	82,00

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m ²
40	D. Vicente Vanaclocha Girona	Carlet	Norte, Vicente Vanaclocha Bonafé; Sur, Amelia Nogués Fabra; Este, acequia; Oeste, carretera	95,23
41	D. Vicente Vanaclocha Bonafé	Idem	Norte, acequia; Sur, Vicente Vanaclocha Girona; Este, carretera; Oeste, acequia	150,43
42	D. Vicente Vanaclocha Bonafé	Idem	Norte, acequia; Sur, Vicente Vanaclocha Girona; Este, acequia; Oeste, carretera	103,27
43	D. Vicente Vanaclocha Girona	Idem	Norte, acequia; Sur, senda; Este, carretera; Oeste, Vicente Escoms	80,74
44	D. Juan Cabrera Primo	Idem	Norte, acequia; Sur, camino; Este, acequia; Oeste, carretera	64,26
45	D. Adolfo Vanaclocha Calatayud	Idem	Norte, camino; Sur, acequia; Este, carretera; Oeste, José Hervás	92,45
46	D. Bernardo Martínez Nogués	Idem	Norte, Honorato Martí; Sur y Este, acequia de Alcudia; Oeste, carretera	279,92
47	D. Vicente Borrás Belló	Idem	Norte y Sur, camino; Este, O. P. y carretera; Oeste, Vicente Bonet	30,44
48	D. Honorato Martí Perelló	Idem	Norte, Salvador Hervás; Sur, Bernardo Martínez; Este, acequia; Oeste, carretera	134,30
49	D. Bernardo Delpozo Marqués	Idem	Norte, O. P.; Sur y Este, carretera; Oeste, Antonio Roca	76,95
50	D. Salvador Hervás Esparza	Idem	Norte, Vicente Reig; Sur, Honorato Martí; Este, acequia; Oeste, carretera	58,14
51	D. ^a Vicenta Reig Bonafé	Idem	Norte, Antonio Roca; Sur, Salvador Hervás; Este, acequia; Oeste, carretera	53,20
52	D. Antonio Roca Renart	Idem	Norte, acequia; Sur, Vicenta Reig Bonafé; Este, acequia; Oeste, carretera	94,89
53	D. Miguel Ferrer Navasquillo	Idem	Norte, acequia; Sur, senda; Este, carretera; Oeste, Antonio Roca	146,13
54	D. Miguel Ferrer Navasquillo	Idem	Norte, Sur y Este, acequia; Oeste, carretera	137,70
55	D. ^a Palmira Hervás Vendrell	Idem	Norte, camino; Sur, acequia; Este, senda; Oeste, carretera	132,00
56	D. Enrique Ferrer Martínez	Idem	Norte, acequia; Sur, edificio fábrica de Valdovás; Este, Vicente García; Oeste, carretera	165,84

Expropiaciones

Debiendo iniciarse el expediente de expropiación forzosa por causa de utilidad pública de los terrenos afectados en el término municipal de Alcudia de Carlet por las obras de «Ensanche, recargo y doble tratamiento superficial, entre los puntos kilométricos 29,659 y 32,651 de la carre-

tera comarcal número 3.322, de Tabernes de Valldigna a Liria, por Chiva», esta Jefatura, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y según prescribe el artículo 18 de la misma, abre información pública, durante el reglamentario plazo de quince días, para que cualquier persona pueda oponerse, por razo-

nes de fondo o forma a la necesidad de ocupación que se pretende decretar o simplemente rectificar posibles errores cometidos al redactar la relación que seguidamente se inserta, y una de cuyas copias se expone en el tablón de edictos del Ayuntamiento nacional indicado.

Valencia, 25 de junio de 1964.—El Ingeniero Jefe, José María Sirera.—5.250.

Relación que se cita

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable — m ²
1	D. José Alonso Castells	Alcudia de Carlet.	Norte, Consuelo Colomina; Sur, carretera; Este, carretera, y Oeste, carretera	47,03
1 a	Sres. Hros. de don Rogelio Sánchez Bernia. — Inquilino: Don Antonio Arnandis Casasús	Idem	Norte, carretera y ellos mismos; Sur, carretera; Este, ellos mismos, y Oeste, carretera	396,35
1 b	Sres. Hros. de don Rogelio Sánchez Bernia	Idem	Norte, carretera; Sur, ellos mismos; Este, ellos mismos, y Oeste, carretera	43,13
1 c	D. José Casanova Pascual	Idem	Norte, don José Cucó Mores; Sur y Este, carreteras, y Oeste, él mismo	401,18
1 d	D. José Cucó Mores	Idem	Norte, él mismo; Sur, José Casanova Pascual; Este, carretera, y Oeste, el mismo.	369,29
2	D. ^a Consuelo Colomina Escribá	Idem	Norte, Francisco Graú Sterlinc; Sur, José Alonso Castells y Este y Oeste, carreteras	50,28
3	D. Francisco Graú Sterlic	Idem	Norte, edificación; Sur, Consuelo Colomina Escribá, y Este y Oeste, carreteras	30,37
4	D. Ramiro y doña Amelia Peris Ginesta	Idem	Norte, José María Gamborino (testamentaria); Sur, edificio; Este, carretera, y Oeste, camino	169,28
5	D. Ramiro y doña Amelia Peris Ginesta	Idem	Norte, camino; Sur, campo fútbol; Este, senda, y Oeste, carretera	201,40

Parcela	Interesado	Domicilio	Línderos	Superficie expropiable — m ²
6	D. José María Gamborino Colomer (testamentaria)	Idem	Norte, acequia; Sur, Ramiro y Amalia Peris Ginesta; Este, carretera, Oeste, camino	174,72
7	D. José María Gamborino Colomer (testamentaria)	Idem	Norte, acequia; Sur, camino; Este, senda, y Oeste, carretera	202,74
8	D. Bernardo Nougués García	Idem	Norte, camino; Sur, acequia; Este, senda, y Oeste, carretera	238,—
9	D. Alfredo García Barberá	Idem	Norte y Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, senda	42,25
10	D. Ernesto Celdá Ruiz	Idem	Norte, senda; Sur, camino; Este, acequia, y Oeste, carretera	155,11
11	D. José Ferrer Mendoza	Idem	Norte, acequia dels Moinets; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, ellos mismos	85,36
12	D. ^a Amelia Crespo Martí	Idem	Norte, camino del Molinete; Sur, Ernesto Celdá; Este, senda, y Oeste, carretera	516,11
13	D. Emilio Lafuente Ferriols	Idem	Norte, Francisco Ferriols Gallego; Sur, camino y acequia; Este, carretera, y Oeste, huerta	203,61
14	D. ^a María Beltrán Verdú	Idem	Norte, Rogelia Beltrán; Sur, brazal nuevo; Este, brazal viejo, y Oeste, carretera	227,15
15	D. Francisco Ferriols Gallego	Idem	Norte, Alejandro Carbonell Sebastián; Sur, Emilio Lafuente Ferriols; Este, carretera, y Oeste, senda	57,82
16	D. Alejandro Carbonell Sebastián	Idem	Norte, camino; Sur, Francisco Ferriols Gallego; Este, carretera, y Oeste, senda	83,25
17	D. ^a Rogelia Beltrán Verdú	Idem	Norte, Francisco Vanaclocha; Sur, María Beltrán Verdú; Este, brazal y Oeste, carretera	244,53
18	D. Jaime Vendrell Alcóver	Idem	Norte, acequia; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, acequia	229,71
19	D. Francisco Vanaclocha Bello	Idem	Norte, José Soler Boix; Sur, Rogelia Beltrán; Este, brazal viejo, y Oeste, carretera	378,02
20	D. José Soler Boix	Idem	Norte, Fidel Año; Sur, Francisco Vanaclocha; Este, brazal viejo, y Oeste, carretera	194,62
21	D. Fidel Año Alfonso	Idem	Norte, Vicente Año; Sur, José Soler; Este, camino, y Oeste, carretera	129,09
22	D. Anselmo Sanxisto Martorell	Idem	Norte, acequia; Sur, acequia; Este, carretera, y Oeste, campo	128,77
23	D. Vicente Año Alfonso	Idem	Norte, Angel Año; Sur, Fidel Año; Este, camino y Oeste, carretera	138,46
24	D. Angel Año Alfonso	Idem	Norte, Hros. Silverio Palafox; Sur, Vicente Año; Este, camino, y Oeste, carretera	160,69
25	D. Faustino Vendrell Asensi	Idem	Norte y Sur, acequia; Este, carretera, y Oeste, senda	412,—
26	Sres. Hros. de Silverio Palafox Llorca.	Idem	Norte, acequia; Sur, Angel Año Alfonso; Este, camino, y Oeste, carretera	449,45
27	D. Vicente Nouselles Navasquillos	Idem	Norte, camino; Sur, camino-acequia; Este, carretera, y Oeste, senda	136,20
28	D. Vicente Nouselles Navasquillos	Idem	Norte, Enrique Talens; Sur, acequia; Este, camino, y Oeste, carretera	231,84
29	D. Miguel Peris Mendoza	Alcudia de Carlet.	Norte, acequia; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, senda	182,90
30	D. Enrique Taléns González	Idem	Norte, acequia; Sur, Vicente Nouselles; Este, acequia, y Oeste, carretera	92,07
31	D. Vicente Vanaclocha Bonafé	Idem	Norte, camino; Sur, acequia; Este, carretera, y Oeste, senda	178,54
32	D. Vicente Vanaclocha Bonafé	Idem	Norte, O. P. y Aristónica Carrilero; Sur, acequia; Este, Aristónica Carrilero, y Oeste, carretera	187,—
33	D. ^a Herminia Coves Crespo	Idem	Norte, acequia del Batallar; Sur, camino; Este, carretera, y Oeste, senda	191,54
34	D. ^a Aristónica Carrilero Ancover	Idem	Norte, acequia del Batallar; Sur, Vicente Vanaclocha; Este, acequia, y Oeste, carretera O. P.	156,23
35	D. Francisco García Mendoza	Idem	Norte, Ernesto García; Sur, acequia del Batallar; Este, carretera, y Oeste, senda	9,—
36	D. José Ecoms Madramany	Idem	Norte, acequia del Molinete; Sur, acequia; Este, camino, y Oeste, carretera	11,—
37	D. Francisco Vanaclocha Hervás	Idem	Norte, Angel Bonet y José Mendoza; Sur, O. P.; Este, acequia, y Oeste, carretera	8,20
38	D. Angel Bonet Lorente	Idem	Norte, José Mendoza; Sur, Francisco Vanaclocha; Este, acequia, y Oeste, carretera	90,65
39	D. José Mendoza Espi	Idem	Norte, José Borrás Lafuente; Sur, Angel Bonet; Este, acequia, y Oeste, carretera	72,45
40	D. José Borrás Lafuente	Idem	Norte, Rogelia Beltrán Verdú; Sur, Francisco Vanaclocha Bello; Este, acequia, y Oeste, carretera	73,23

Parcela	Interesado	Domicilio	Linderos	Superficie expropiable m ²
41	D. Vicente Vanaclocha Girona	Alcudia de Carlet ..	Norte, camino a Carlet; Sur, Jaime Vendrell Alcover; Este, acequia, y Oeste, carretera	23,86
42	D. Bartolomé Monzó Nogués	Idem	Norte, acequia; Sur y Este, carretera, y Oeste, acequia de Alcudia	338,98
43	D. Bernardo Martínez Mancho	Idem	Norte y Sur, acequia; Este, carretera, y Oeste, acequia de Alcudia	147,50
44	D. Bartolomé Monzó Nogués	Idem	Norte, Bernardo Martínez Mancho; Sur y Este, camino de Carlet, y Oeste, carretera	326,83
45	D. Bernardo Martínez Mancho	Idem	Norte, acequia; Sur, Bartolomé Monzó Nogués; Este, camino de Carlet, y Oeste, carretera	267,50

Comisarias de Aguas

DUERO

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado la petición que se reseña en la siguiente nota.

Nombre del peticionario: Grupo Sindical de Colonización (en formación) de Quintana de Rueda.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 423 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Esla.

Término municipal en que radicarán las obras: Gradefes (León).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931 y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo, y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en la calle de Muro, 5, Valladolid, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y hora, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos, a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Valladolid, 8 de agosto de 1964.—El Ingeniero Comisario de Aguas, Cipriano Alvarez Ruiz.—1.203-D.

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Expropiaciones

Obra: Red de acequia y desagües del canal de la margen derecha del río Carrión. Término municipal: Perales de Campos.

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de bienes o derechos que han de ocuparse en el término municipal de Perales de Campos, con motivo de

las obras de la red de acequias y desagües del canal de la margen derecha del río Carrión, se hace pública, insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su Reglamento, razonando los motivos de fondo o forma justificativos de la oposición, o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Perales de Campos por escrito y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos de la información, desechándose todas las que se refieran a la utilidad de la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado al aprobar el proyecto de la misma.

Los derechos a que se refiere este anuncio y sus propietarios, según datos recogidos por este Servicio, son los siguientes:

Número de orden, 1; nombre y apellidos del propietario, Manuel Martínez de Azcoitia; residencia, Palencia.—Bienes que se expropián: Lugar, Dehesa de Villafruela; clase, salto de agua; altura del salto, 3,5 metros; caudal concedido, 800 litros por segundo; H. P.: 10; expropiación, total.

Número de orden, 2; nombre y apellidos del propietario, Emilio Casañé Fernández; residencia, Palencia.—Bienes que se expropián: Lugar, Dehesa de Villafruela; clase, salto de agua; altura del salto, 4 metros; caudal concedido, 6.000 litros por segundo; H. P.: 64; expropiación, total.

Valladolid, 29 de mayo de 1964.—El Ingeniero Director, P. D. Luis Díaz-Caneja. 4.403-E.

GUADALQUIVIR

Obra: Repoblación forestal de la cuenca de Cañada Mahón. Término municipal de Ronda (Málaga).

Con motivo de las obras arriba expresadas, hay necesidad de expropiar terrenos en el referido término municipal, cuya relación de propietarios afectados, se publica a continuación.

Esta Dirección, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y cumpliendo los artículos 18 y 19 de la misma, abre información pública por plazo de quince días, durante el cual, cualquier persona podrá aportar por escrito presentado en la Alcaldía de Ronda, los datos oportunos para rectificar posibles errores de la relación de interesados, u oponerse por razones de

fondo o forma, a la necesidad de la ocupación.

Sevilla, 24 de junio de 1964.—El Ingeniero Director, (ilegible).—5.171-E.

Relación que se cita

Núm. de la finca: 1. Interesado: D. Antonio Vázquez Gutiérrez. Nombre de la finca o paraje: «El Ahorcado».

Núm. de la finca: 2. Interesado: D. Joaquín Abela Sánchez. Nombre de la finca o paraje: «Cañada Mahón».

Núm. de la finca: 3. Interesados: Herederos de doña Candelaria Gómez Sánchez. Nombre de la finca o paraje: «La Peñas».

Núm. de la finca: 4. Interesada: Doña María del Valle Gallego. Nombre de la finca o paraje: «Nacimiento».

Núm. de la finca: 5. Interesado: D. Manuel Moreno Fernández. Nombre de la finca o paraje: «La Fuente».

Inspección General de la 8.ª demarcación

MADRID

Declarando la caducidad, con pérdida de fianza, de la concesión del Ferrocarril de Buitrón a San Juan del Puerto, a los efectos del cumplimiento de los artículos 24 de la Ley General de Ferrocarriles y 32 del Reglamento para su aplicación.

El Ministerio de Obras Públicas, por Orden de 15 de julio de 1964, ha declarado la caducidad, con pérdida de fianza, de la concesión del Ferrocarril de Buitrón a San Juan del Puerto, lo que se hace público conforme a lo dispuesto en los artículos 34 de la Ley General de Ferrocarriles, de 23 de noviembre de 1877, y 32 del Reglamento de 24 de mayo de 1878, para la aplicación de la Ley citada, a fin de que el concesionario, si así lo estima conveniente, pueda reclamar contra tal caducidad, en la vía contencioso-administrativa, dentro del término de dos meses, contados desde el día de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 14 de agosto de 1964.—El Inspector general, Ignacio de Santos Cía.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BADAJOS

Instalaciones eléctricas

Peticionario: «Corsan. S. A.»
Emplazamiento: Villar del Rey (Estación Depuradora de Aguas).

Presupuesto de la instalación: 137.962,50 pesetas.

Objeto: Instalación de una línea eléctrica a 13.200 voltios y de una longitud de 476 metros, que partiendo del poste número 237 de la línea Alburquerque-Villar del Rey, perteneciente a «Fedosa», llegue al lugar de emplazamiento de la Estación Depuradora de Aguas para Badajoz, donde se instalará un centro de transformación y medida de 50 KVA.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 6 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe accidental.—5.408-C.

CACERES

Servicio eléctrico

Peticionario: D. Luis García Sánchez. Objeto: Reforma y ampliación de 20 a 125 KVA. del centro de transformación denominado núm. 1 en la finca «Lomas del Poniente», término de Talayuela, destinado a servicio de alumbrado y fuerza motriz.

Empresa suministradora: «Hidroeléctrica de la Vera, S. A.»

Presupuesto: 153.206 ptas.

Materiales: Nacionales.

Lo que se hace público a los efectos de lo dispuesto en la norma 2.ª de la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939.

Cáceres, 13 de agosto de 1964.—El Ingeniero Jefe interino, Fernando Gutiérrez Martí.—6.337-B.

Distritos Mineros

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

BADAJOZ

Provincia de Badajoz

- 11.243. «Anabel» Estaño y volframio. 160. Mérida. 5-6-64. 127.
- 11.245. «2.ª Anabel» Estaño y volframio. 121. Mérida. 5-6-64. 127.
- 11.246. «San Antonio» Estaño y volframio. 75. Mérida. 12-6-64. 133.

Provincia de Cáceres

- 8.770. «Esperanza» Estaño. 100. Casar de Cáceres y Arroyo de la Luz. 19-5-64. 112.
- 8.771. «Santa Gemma» Estaño. 1.320. Cáceres. 20-5-64. 113.
- 8.772. «Matamoros» Ambligonita y estaño. 800. Cáceres. 27-5-64. 119.
- 8.773. «Carmen» Estaño. 225. Casar de Cáceres. 2-6-64. 123.
- 8.796. «3.ª Amp. a el Torrisco» Estaño. 108. Trujillo. 9-6-64. 129.
- 8.798. «El Caballo» Estaño. 256. Piedras Albas y Alcántara. 5-6-64. 126.

LEON

- 12.235. «Hua-Shik» Bauxita y caolín. 278. Barjas, Corullón y Trabaledo. 16-6-64. 135.
- 13.249. «Maria de los Angeles». Blenda. 160. Ponferrada. 11-6-64. 131.
- 13.250. «Maraví». Carbón. 135. Valdepiélago. 13-6-64. 133.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito en el término de treinta días.

Los Ingenieros Jefes de los Distritos Mineros que se citan hacen saber: Que han sido solicitados los siguientes permisos de investigación, con expresión de

número, nombre, mineral, hectáreas, término municipal y «Boletín Oficial» de la provincia:

GRANADA

Provincia de Granada

- 29.530. «Santa Bárbara». Cobre. 22. Monachil. 4-6-64. 124.

Provincia de Málaga

- 6.079. «Don José». Hierro. 18. Mijas y Benálfama. 12-6-64. 132.

HUELVA

- 14.158. «Santa Inés». Calcopirita. 30. Encinasola. 13-6-64. 132.

ZARAGOZA

- 2.305. «Piedad». Hierro. 42. El Frasno. 8-6-64. 103.

Lo que se hace público a fin de que si alguna persona tiene que oponerse a los anteriores permisos de investigación, lo verifique por escrito, en el término de treinta días.

MADRID

Notificación

Por desconocerse el actual domicilio de don Angel Alonso Madrid, por el presente se le notifica para que en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», alegue ante la Dirección General de Minas y Combustibles, a través de esta Jefatura, cuanto estime conveniente para la mejor defensa de sus derechos, en los expedientes de caducidad que se siguen de las concesiones mineras de explotación, de las que es titular, nombradas «San Juan» núm. 1.847, «Pili 3.ª» núm. 1.831, y «Pili 2.ª» número 1.917, de la provincia de Guadalajara.

BANCO DE ESPAÑA

51.º sorteo para la amortización de la Deuda al 4 por 100, emisión de 15 de noviembre de 1951; por la suma de noventa y dos millones seiscientos sesenta y cuatro mil pesetas

Corresponde amortizar la referida suma en este trimestre, que vencerá el 15 de agosto próximo, como se indica en el cuadro siguiente; acomodándose la amortización al sistema de lotes o grupos que se derivan de los correspondientes cuadros de amortización:

Emisión de 15 de noviembre de 1951, al 4 por 100

Serie	Bolas encantadas	Títulos que representan	Capital — Ptas. nominales	Bolsas que han de extraerse	Títulos que se amortizan	Capital que se amortiza Pesetas	A pagar por intereses Pesetas	Total intereses y amortización Pesetas
A	2.029	2.029.345	2.029.345.000	10	10.209	10.209.000	20.293.450	30.502.450
B	713	712.921	3.564.605.000	4	3.586	17.930.000	35.646.050	53.576.050
C	538	538.767	5.387.670.000	2	2.710	27.100.000	53.876.700	80.976.700
D	665	133.017	3.325.425.000	3	669	16.725.000	33.254.250	49.979.250
E	823	82.304	4.115.200.000	4	414	20.700.000	41.152.000	61.852.000
	4.768	3.496.354	18.422.245.000	23	17.588	92.664.000	184.222.450	276.886.450

Por cada serie se hará un sorteo independiente y se verificará con arreglo a las disposiciones contenidas en la R. O. fecha 30 de junio de 1917, Decreto de 7 de julio de 1944 y Orden ministerial de 10 de agosto de 1951.

El sorteo tendrá lugar públicamente, en este Banco, el día 15 de julio próximo, a las diez y media en punto de la mañana, y lo presidirá el Director general, o quien ostente su representación, asistiendo, además, una Comisión oficial, el Secretario y el Interventor.

Se anunciarán en los periódicos oficiales los números de los títulos a que haya correspondido la amortización y quedarán expuestas al público, en este Banco, para su comprobación por los interesados, las correspondientes listas transcribiendo los títulos amortizados en el citado sorteo.

Madrid, 15 de junio de 1964.—El Secretario general, Mariano Sebastián.—4.939-E

BANCO HIPOTECARIO DE ESPAÑA

El día 1 de septiembre próximo, en las oficinas del Banco, a las diez y media, tendrá lugar el sorteo para designar las

cédulas hipotecarias al 3,50 por 100, exentas de impuestos, que deberán ser amortizadas.

Las cédulas designadas por la suerte se reembolsarán a la par desde el día 1 de

diciembre próximo, dejando de devengar intereses el mismo día.

Madrid 19 de agosto de 1964.—El Secretario. E. Sobejano R. Rubí.—6.338-1.

COMPANIA DE SEGUROS «LA UNICA, S. A.»

BARCELONA

Inventario-Balance al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Accionistas		350.000,—	Capital		600.000,—
Inmuebles		50.000,—	Reservas siniestros enfermedad pendientes de pago		275,—
Valores mobiliarios		120.170,+	Reservas siniestros entierro pendientes de pago		380.860,—
Valores mobiliarios registro inscripción		200.315,—	Reservas siniestros de clínica pendientes de pago		3.000,—
Valores mobiliarios reservas técnicas		911.035,—	Reservas riesgos en curso entierro		815.963,16
Banco Hispano Americano		59.146,48	Reservas riesgos en curso enfermedad		27.616,25
Banco de España		120.470,15	Reserva riesgos en curso clínica		107.922,05
Mobiliarios y enseres		77.272,—	Previsión paga impuestos Compañía		97.783,20
Caja		508.315,28	Resultados Ejercicios		254.705,22
			Previsión paga gastos generales		76.129,45
			Amortizaciones		46.000,—
			Beneficio Ejercicio		6.469,58
		2.396.723,91			2.396.723,91

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1963

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Seguros sociales e impuestos personal		11.689,05	Reservas riesgos en curso entierro		824.502,85
Comisiones enfermedad		35.445,85	Reservas riesgos en curso enfermedad		26.286,51
Comisiones clínica		104.740,60	Reservas riesgos en curso clínica		103.872,56
Comisiones entierro		565.292,45	Previsión pago impuestos Compañía		1.154,45
Gastos producción		69.630,75	Primas enfermedad		82.848,85
Siniestros enfermedad		5.872,20	Primas clínica		324.766,15
Siniestros entierro		1.265.520,85	Primas entierro		2.447.886,50
Siniestros clínica		260.235,60	Derechos de registro enfermedad		9.205,30
Sueldos		537.659,80	Derechos de registro de clínica		36.085,10
Gastos generales		217.632,—	Derechos de registro de entierro		271.987,40
Impuestos Compañía		97.782,20	Impuestos timbre		8.688,50
Previsión siniestros enfermedad pendientes de pago		275,—	Administración finca		5.055,19
Previsión siniestros entierro pendientes de pago		380.860,—	Quebrantos e intereses		45.763,30
Previsión siniestros de clínica pendientes de pago		3.000,—	Reservas siniestros enfermedad pendientes de pago		200,—
Reservas riesgos en curso entierro		815.963,16	Reservas siniestros entierro pendientes de pago		56.390,20
Reservas riesgos en curso enfermedad		27.616,25	Reserva previsión pago impuestos		271.746,58
Reservas riesgos en curso clínica		107.922,05			
Fluctuación valores mobiliarios		22.831,05			
Beneficio Ejercicio		6.469,58			
		4.516.439,44			4.516.439,44

Barcelona, 25 de junio de 1964.—«La Unica, S. A.»—El Director-Gerente.—5.072-C.

FERROALEACIONES Y ELECTROMETALES, S. A.

F. Y. E. S. A.

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Inmovilizado tangible		220.261.201,57	Capital		104.000.000,—
Inmovilizado intangible		7.977.140,43	Otros fondos propios de financiamiento		27.655.681,65
Cuentas financieras deudoras		37.604.109,46	Créditos financieros		103.830.878,82
Aprovisionamientos		84.584.697,60	Fondos de amortización		42.595.503,78
Cuentas transitorias de orden		1.407.701,34	Cuentas financieras acreedoras		64.585.904,01
			Resultados		4.586.316,20
			Cuentas transitorias y de orden		4.580.565,94
Total Activo		351.834.850,40	Total Pasivo		351.834.850,40

Cuentas de Pérdidas y Ganancias

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Resultados ajenos a explotación		9.218.125,94	Remanente anterior		744.583,89
Previsión para impuestos		343.037,70	Resultados en ventas		13.402.895,95
Beneficios		4.586.316,20			
		14.147.479,84			14.147.479,84

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 28 de abril de 1964.—5.896-C.

CENTRAL DE SEGUROS, S. A.

MADRID

Balance cerrado en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		939.946,51	Capital social suscrito		10.000.000,00
Bancos: efectivo cuenta corriente		1.436.931,72	Reservas patrimoniales		60.947,38
Valores mobiliarios		13.160.602,85	Reservas técnicas legales:		
Anticipos sobre pólizas		10.173,75	Para riesgos en curso		16.666.665,87
Delegaciones y Agencias		11.551.852,84	Para siniestros, capitales vencidos y rentas pen-		
Recibos de primas pendientes de cobro		2.924.604,49	dientes de liquidación o pago		10.022.056,79
Reaseguro aceptado:			Para pago de comisiones de las primas pen-		
Depósitos en poder de los cedentes		5.324.592,97	dientes de cobro		731.788,61
Saldos activos en efectivo		509.865,12	Provisiones		3.920,35
Reaseguro cedido:			Reaseguro aceptado:		
Reservas a cargo de los reaseguradores:			Saldos pasivos en efectivo con las cedentes ...		1.487.499,33
Riesgos en curso		7.282.503,20	Reaseguro cedido:		
Matemáticas		1.446.627,77	Depósitos en nuestro poder de los aceptantes.		15.768.466,91
Siniestros, capitales vencidos y rentas pen-			Saldos pasivos en efectivo con reaseguro		93.282,10
dientes de liquidación o pago		7.057.256,94	Delegaciones y Agencias		8.630.206,27
Saldos activos en efectivo		6.522.767,49	Acreedores diversos		916.967,55
Deudores diversos		98.349,29	Pérdidas y Ganancias		577.065,20
Rentas e intereses vencidos pendientes de cobro.		28.136,25			
Fianzas y depósitos en efectivo		35.689,53			
Gastos constitución y primer establec.		29.555,69			
Gastos de organización		633.640,00			
Mobiliario e instalación		96.617,15			
Comisiones descontadas		5.868.512,00			
Total		64.958.225,56	Total		64.958.225,56

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Quebrantos y gastos por realizaciones y cam-		107.994,95	Productos de los fondos invertidos (no afectos a		307.164,17
bios (no particulares de los Ramos)			los Ramos)		
Saldos deudores de los Ramos en el ejercicio:			Otros abonos:		
Ramo Accidentes del Trabajo		692.245,56	Remanente ejercicio 1963		75.339,28
Ramo Responsabilidad Civil y Automóviles ...		2.343.132,53	Regularizaciones		218,65
Ramo Transportes		1.078.391,78	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio:		
Ramo Defunción		202,33	Ramo Accidentes Individuales		355.117,52
Resultados			Ramos Incendios y Mobiliario Combinado ...		218.229,57
Saldo acreedor del ejercicio actual		577.065,20	Ramo Robo		83.947,30
			Ramo Roturas		506,27
			Ramo Vida		3.787.710,95
			Ramo Crédito		10.798,64
5.104-C. Total		4.789.032,35	Total		4.789.032,35

«BILBAO», COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

BILBAO

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
1. Accionistas		—	1. Capital social suscrito		10.000.000,00
2. Caja		2.590.199,66	2. Reservas patrimoniales		44.545.862,93
3. Bancos		10.578.151,59	3. Reservas técnicas legales		220.723.717,30
4. Valores mobiliarios		78.640.265,65	4. Provisiones		2.205.715,85
5. Inmuebles		62.163.648,54	5. Reaseguro aceptado		1.304.905,53
6. Préstamos		—	6. Reaseguro cedido		69.617.522,87
7. Anticipos sobre pólizas		3.065.662,05	7. Delegaciones y agencias		2.042.790,98
8. Usufructos y nudas propiedades		—	8. Coaseguradores		16.271.513,70
9. Delegaciones y agencias		20.932.082,25	9. Acreedores diversos		33.706.075,84
10. Recibos de primas pendientes de cobro		57.255.584,85	10. Pérdidas y ganancias:		
11. Coaseguradores		13.070.873,15	Ejercicios anteriores		125.190,59
12. Reaseguro aceptado		12.831.490,69	Ejercicio actual		6.477.631,67
13. Reaseguro cedido		123.769.107,21	11. Cuentas de valores nominales		72.057.610,00
14. Deudores diversos		19.185.057,56			
15. Renta e intereses vencidos pendientes de					
cobro		26.539,00			
16. Efectos mercantiles a cobrar		—			
17. Fianzas		72.765,00			
18. Gastos de constitución y primer estableci-					
miento		—			
19. Gastos de organización		—			
20. Mobiliario e instalación		2.774.606,97			
21. Material		64.903,09			
22. Comisiones descontadas		—			
23. Cuentas de valores nominales		72.057.610,00			
Total Activo		479.078.537,26	Total Pasivo		479.078.537,26

Cuenta general de Pérdidas y Ganancias

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Gastos de administración generales (no incluidos en las cuentas particulares de cada Ramo)	3.538.885,32	3.538.885,32	Remanente del ejercicio anterior.	125.190,59	125.190,59
Contribuciones e impuestos (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	1.079.506,44		Producto de los fondos invertidos.	991.914,27	
Amortizaciones (no particulares de los Ramos):		1.079.506,44	Saldos acreedores de los Ramos en el ejercicio (que se traspanan de las cuentas de Pérdidas y Ganancias):		
Mobiliario e Instalación	71.816,10		Ramo de Transportes	1.709.074,46	
Créditos incobrables	7.788,31		Ramo de Incendios	4.683.659,37	
Inmuebles	181.345,99		Ramo de Accidentes Individuales	1.255.860,85	
Otras amortizaciones	172.391,75		Ramo de Accidentes del Trabajo	3.870.430,13	
Provisiones:		433.342,15	Ramo de Automóviles	687.081,65	
Para fondo de previsión para empleados	174.000,00		Ramo de Responsabilidad Civil	189.373,59	
Quebrantos y gastos por realizaciones y cambios (no particulares de los Ramos):		174.000,00	Ramo de Robo	8.109,87	
Valores mobiliarios	24.773,12		Ramo de Cinematografía	22.687,05	
Otros adeudos	2.775.737,19		Otros Ramos	375.522,51	
Resultados:		2.775.737,19	Ramo de Vida	710.162,64	
Saldo acreedor del ejercicio actual	6.602.822,26				13.511.961,62
Total		14.629.066,48	Total		14.629.066,48

FRIGORIFICOS INDUSTRIALES DE GALICIA, S. A.

(Empresa de Interés Nacional)

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	310.950.505,51		Capital	300.000.000,—	
Intangible	4.595.320,42		Otros fondos propios de financiamiento	3.204.416,60	
Cuentas financieras deudoras	134.819.529,94		Créditos financieros	89.751.358,10	
Aprovisionamientos	99.701.579,43		Fondos de amortización	42.904.668,27	
Resultados	55.720.795,06		Cuentas financieras acreedoras	117.729.975,34	
Cuentas transitorias y de orden	60.080.057,52		Resultados	25.283.289,92	
	665.867.787,88		Cuentas transitorias y de orden	87.044.081,65	
				665.867.787,88	

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963

GASTOS		Pesetas	INGRESOS		Pesetas
Materias primas	1.078.736.593,26		Ingresos	1.205.827.341,42	
Gastos generales normales	127.778.004,69		Aumento existencias en 31-12-63 sobre 31-12-62.	33.175.464,45	
Gastos extraordinarios	1.714.995,71				
Amortizaciones activo	5.544.922,29				
Beneficio líquido	25.233.289,92				
	1.239.002.805,87				1.239.002.805,87

En el Boletín de Información Financiera, que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen, periódicamente, estos mismos documentos, con una información completa.—5.446-C.

SOCIEDAD ANONIMA DE CONSTRUCCIONES AGRICOLAS

Balance y cuenta de Resultados del ejercicio de 1963, aprobados en la Junta general de accionistas celebrada en Madrid el día 24 de junio de 1964

Balance de situación

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Tangible	145.512.998,69		Capital social	168.424.000,00	
Intangible	4.104.956,10		Créditos financieros	237.015.719,47	
Fondos disponibles	45.109.941,74		Amortizaciones	19.443.796,13	
Valores realizables	186.060.990,21		Créditos a corto plazo	146.943.509,42	
Almacenes	290.259.423,81		Exigible	243.077.341,69	
Producción en curso	101.352.915,33		Remanente ejercicios anteriores	816.031,11	
Resultados en 1963	30.973.463,53		Cuentas transitorias	27.083.091,17	
Cuentas transitorias	39.428.799,58				
Total Activo	842.803.488,99		Total Pasivo	842.803.488,99	
Cuentas de orden	319.669.392,73		Cuentas de orden	319.669.392,73	

Cuenta de resultados del ejercicio de 1963

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Costes de ventas	307.299.844,41	Ventas	324.850.465,75
Gastos comerciales	9.862.845,69	Resultados varios	2.546.718,64
Gastos financieros	37.650.709,11	Saldo-pérdida	30.973.463,53
Gastos publicidad	3.557.248,71		
	358.370.647,92		358.370.647,92

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a todas las personas que lo soliciten, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Madrid, 31 de julio de 1964.—El Secretario del Consejo de Administración.—5.290-C.

EMPRESA NACIONAL HIDRO-ELECTRICA DEL RIBAGORZANA

En virtud de lo dispuesto en el número tres del artículo 18 de la Ley 194/1963, de 28 de diciembre, se publica en este «Boletín Oficial del Estado» el balance de situación y la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la «Empresa Nacional Hidro-Eléctrica del Ribagorza, S. A.», correspondiente al ejercicio de 1963.

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Tangible	9.092.872.788,91	Capital	6.000.000.000,00
Intangible	19.118.171,34	Otros fondos propios de financiamiento	110.391.813,78
Inversiones financieras	37.661.661,25	Créditos financieros	5.116.500.000,00
Cuentas financieras deudoras	3.044.407.867,16	Fondos de amortización	568.901.821,91
Aprovisionamientos	277.014.435,11	Cuentas financieras acreedoras	367.936.943,17
Cuentas transitorias y de orden	79.454.712,42	Resultados	351.036.172,48
		Cuentas transitorias y de orden	35.762.884,85
Total activo	12.550.529.636,19	Total Pasivo	12.550.529.636,19

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Amortización de gastos de primer establecimiento	5.084.000,67	Resultado de la explotación	368.839.985,31
Cargas financieras	27.157.351,33	Otros rendimientos	35.394.710,12
Impuestos	43.841.976,44		
Otros conceptos	16.707.667,82		
Pérdida extraordinaria	7.508.371,22		
	100.299.367,48		
Beneficio neto	298.935.327,95		
Total ...	399.234.695,43	Total ...	399.234.695,43

En el «Boletín de Información Financiera», que publica mensualmente el Instituto Nacional de Industria, que se distribuye gratuitamente y se facilita a toda persona que lo solicite, aparecen periódicamente estos mismos documentos con una información completa.

Barcelona, 3 de agosto de 1964.—5.278-C

« L A B O R U M »

Mutualidad de Accidentes del Trabajo

MADRID

Balance de situación al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO	Pesetas	PASIVO	Pesetas
Caja	30.034,04	Reservas patrimoniales:	
Bancos	368.395,57	Estatutarias	804.513,46
Valores mobiliarios:		Fondo reglamentario garantía	77.555,—
Fondos públicos del Estado español	518.000,—	Reservas técnicas legales:	
Otros valores	50.000,—	Para siniestros pendientes liquidación o pago	372.039,—
Delegaciones y agencias:		Provisiones:	
Saldos activos en efectivo	241.470,13	Para pago Fondo Enfermedades Profesionales ...	8.200,—
Reaseguro cedido:		Reaseguro cedido:	
Reservas para siniestros pendientes liquidación o pago	239.700,—	Saldo Pasivo	13.006,—
Saldos activos en efectivo	2.565,32	Coaseguradores:	
Deudores diversos:		Saldo Pasivo	83.274,66
Consorcio de compensación	98,94	Acreedores diversos:	
Mobiliario e instalación	1,—	Impuestos vencidos pendientes de pago	4.383,49
		Otros acreedores	17.000,—
		Pérdidas y ganancias	70.293,39
Total Activo	1.450.265,—	Total Pasivo	1.450.265,—

Detalle en la cuenta de resultados en 31 de diciembre de 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Sumas pagadas en el Ejercicio por siniestros y gastos para su arreglo		71.964,65	Reservas técnicas del Ejercicio anterior:		
Gastos generales imputables al Ramo:			Para siniestros y gastos para su arreglo		2.000,—
Sueldo y cargas sociales del personal		32.000,—	Primas devengadas en el Ejercicio:		
Material		24.937,—	(Netas de anulaciones)		399.738,54
Otros gastos		33.212,13	Derechos de Registro sobre primas devengadas en el Ejercicio:		
Gastos generales de producción:			(Netos de anulaciones)		48.843,71
Comisiones, incluidas las pendientes de pago		59.958,66	Impuestos reintegrados		4.514,04
Contribuciones e impuestos		7.181,93	Producto de los fondos invertidos		21.030,—
Reservas técnicas del presente Ejercicio:			Consortio de compensación de Seguros		2.406,37
Para siniestros y gastos para su arreglo pendientes de liquidación o pago		372.039,—	Reaseguro cedido:		
Provisiones:			Gastos reintegrados por los reaseguradores:		
Para pago Fondo Enfermedades Profesionales		8.200,—	Seguro directo		3.208,50
Consortio de compensación de Seguros		2.286,05	Reservas técnicas a cargo reaseguradores:		
Reaseguro cedido:			Seguro directo		239.700,—
Primas cedidas					
Seguro directo		39.368,35			
Saldo acreedor		70.293,39			
5.054-C.					
Suma del Debe		721.441,16	Suma, del Haber		721.441,16

MUTUA ASEGURADORA DE CRISTALES DE BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja		34.674,54	Reservas patrimoniales:		
Bancos		497.473,52	Estatutarias		51.760,65
Valores mobiliarios:			Reservas legales no técnicas		935.887,29
Deuda pública Estado español. 177.089,00			Acreedores diversos:		
Otros valores públicos españoles		136.125,00	Consortio comp. Seguros		285,52
Recibos de primas pendientes cobro		313.214,00	Impuestos vencidos pendientes de pago		10.235,50
Deudores diversos		21.812,00	Fondo previsión empleados		10.577,51
Mobiliario e instalación		24.849,95	Otros acreedores		200.869,65
Material		330.392,60	Pérdidas y ganancias		221.968,18
Total pesetas		1.224.541,71	Total pesetas		1.224.541,71

Cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1963

DEBE		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		1.081.589,50	Primas del ejercicio		1.549.513,90
Sueldos y cargas		713.144,35	Derechos de registro		208.243,45
Otros gastos		38.898,14	Impuestos reintegrados, derechos de póliza y otros recargos		315.748,25
Comisiones		9.031,65	Producto de los fondos invertidos afectos al Ramo.		27.276,04
Contribuciones e impuestos		240.033,75	Consortio Compensación Seguros		3.623,04
Otros adeudos		4.020,80			
Saldo acreedor		17.686,69			
Total pesetas		2.104.404,68	Total pesetas		2.104.404,68

Barcelona, 9 de julio de 1964.—El Presidente, Enrique Padró Tortajada.—Contador, Marcelo Carcassona Esteve.—Tesorero, Agustín Comas Font.—1.121-D.

«L'UNION», COMPANIA DE SEGUROS SOBRE LA VIDA
Delegación general y dirección para España: Paseo de Calvo
Sotelo, número 20

MADRID

Balance general al 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja, Bancos, inmuebles, valores mobiliarios, anticipos y préstamos hipotecarios		159.271.134,47	Dirección General de Paris		10.552.501,01
Compañías cedentes y cesionarias		13.043.060,96	Reservas		167.859.589,75
Reservas matemáticas a cargo de los cesionarios.		25.088.828,—	Compañías cedentes y cesionarias		24.467.223,52
Deudores varios		7.079.270,23	Acreedores varios		1.602.979,38
		204.482.293,66			204.482.293,66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias. Ejercicio 1963

D E B E		Pesetas	H A B E R		Pesetas
Seguro directo:			Seguro directo:		
Liquidaciones, gastos generales y de producción		25.490.922,41	Reservas técnicas ejercicio anterior		129.685.257,75
Contribuciones, impuestos y amortizaciones		603.769,77	Primas emitidas, impuestos y otros recargos		26.599.217,—
Reservas técnicas del Ejercicio		140.253.635,17	Producto de los fondos invertidos y beneficios por cambios		10.020.543,78
Reaseguro aceptado:			Reaseguro aceptado:		
Liquidaciones, gastos, contribuciones e impuestos.		1.185.170,46	Reservas técnicas Ejercicio anterior		13.266.608,—
Reservas técnicas del Ejercicio		14.505.755,—	Primas vencidas en el Ejercicio e intereses de depósitos		3.242.470,95
Reaseguro cedido:			Reaseguro cedido:		
Primas cedidas e intereses de depósitos		6.291.450,—	Liquidaciones y gastos reintegrados		3.333.510,50
Reservas técnicas Ejercicio anterior		22.070.215,—	Reservas técnicas del Ejercicio		25.088.328,—
Saldo acreedor		835.513,17			
		211.236.435,98			211.236.435,98

El Director y Delegado general para España, A. Huelin.—5.135-C.

MEDICA LATINA, S. A.

BARCELONA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Pólizas aportación		19.872,00	Capital		100.000,00
Mobiliario		21.423,25	Reservas legales no técnicas		28.716,97
Instalación radiológica		88.177,29	Otras reservas		338.533,45
Nombre comercial		3.360,00	Acreedores diversos		91.824,74
Depósito alquiler		1.500,00	Pérdidas y Ganancias		74.750,89
Caja		8.032,72			
Bancos		130.125,19			
Depósito garantía		224.233,60			
Recibos de primas pendientes de cobro		37.102,00			
Valores mobiliarios		100.000,00			
Suma del Activo		633.826,05	Suma del Pasivo		633.826,05

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Sumas pagadas por siniestros		515.468,65	Primas devengadas en el ejercicio		1.807.586,50
Sueldos y cargas personal y gerencia		1.043.043,14	Derechos Registro sobre primas devengadas en el ejercicio		177.045,00
Mobiliario		3.690,00	Producto de los fondos invertidos afectos al ramo.		10.408,80
Instalación radiológica		19.478,20	Otros abonos		1.797,50
Pólizas aportación		2.484,00			
Nombre comercial		420,00			
Cobradores		56.242,00			
Comisiones agentes		122.013,00			
Gastos generales		120.016,18			
Contribuciones e impuestos		39.171,74			
Saldo acreedor		74.750,89			
		1.996.777,80			1.996.777,80

1.107-D.

SOCIEDAD SUIZA DE SEGUROS CONTRA LOS ACCIDENTES EN WINTERTHUR.

SUCURSAL ESPAÑOLA

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		Pesetas	PASIVO		Pesetas
Caja y Bancos		12.863.990,51	Saldo pasivo con nuestra Casa Central		32.664.867,10
Valores mobiliarios		37.295.493,00	Fondo legal para fluctuación de cambio en los valores		856.859,00
Inmuebles		51.273.348,92	Reservas técnicas		107.800.550,00
Delegaciones y Agencias. Saldos activos en efectivo.		9.858.432,00	Saldos pasivos con los reaseguradores		578.947,00
Recibos de prima pendientes de cobro		21.270.807,00	Delegaciones y Agencias. Saldos pasivos en efectivo		1.992.052,00
Reaseguro cedido Reservas a cargo reaseguradores.		3.343.696,00	Consorcio compensación seguros		620.071,00
Otros deudores		992.940,22	Impuestos vencidos pendientes de pago		825.000,64
Intereses vencidos a cobrar		380.192,00	Impuestos sobre primas pendientes		1.532.863,00
Efectivos mercantiles a cobrar		1.265.622,00	Otros acreedores		1.330.052,00
Fianzas judiciales		92.000,00	Fianzas de Agentes. Nominal		1.721.000,00
Depósitos en Bancos de fianzas de Agentes. Nominal		1.721.000,00			
Pérdidas y ganancias		9.564.740,09			
		149.922.261,74			149.922.261,74

Cuenta de Pérdidas y Ganancias en 31 de diciembre de 1963

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Gastos generales de Administración (no incluidos en las cuentas particulares de los Ramos)	19.653,00	Recuperaciones sobre cuentas	71.493,00
Amortizaciones	488.994,09	Saldo acreedor:	
Quebrantos y gastos por realizaciones y combios. (Valores mobiliarios.)	2.190.674,00	Ramo Responsabilidad Civil	353.879,00
Saldo deudor:		Ramo Incendios	2.471.513,00
Ramo Accidentes del Trabajo	4.276.768,00	Ramo Robo	104.263,00
Ramo Accidente Individuales	1.110.937,00	Saldo deudor en 31 de diciembre de 1963	9.564.740,09
Ramo Automóviles	4.418.578,00		
Ramo Cristales	59.284,00		
	12.565.888,09		12.565.888,09

Barcelona, 31 de diciembre de 1963.—El Director para España, Pedro Fuchs.—5.260-C.

TRANSPORTES ESPECIALES, S. A.

La Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, en su sesión celebrada el día 28 de julio de 1964, acordó proceder a la reducción de su actual capital social de 20.000.000 de pesetas a 10.000.000 de pesetas mediante la distribución de acciones de «Hormigones y Morteros Preparados, S. A.» (HYMPESA), de que dispone en cartera, por un valor nominal de 10.000.000 de pesetas. Estas acciones serán distribuidas entre los accionistas de «Transportes Especiales, S. A.», a razón de una acción de HYMPESA, de 1.000 pesetas nominales, por cada 2.000 pesetas de capital nominal de acciones de «Transportes Especiales, S. A.».

Se publica este acuerdo a efectos de lo prevenido en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de agosto de 1964.—El Consejo de Administración.—5.246-C.
y 3.ª 26-8-1964

TELESQUIS PIRENAICOS, S. A.

BARCELONA

Junta general extraordinaria

Por la presente se convoca a los señores accionistas de la Compañía a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio social el próximo día 16 de septiembre, a las diecinueve horas, en primera convocatoria, o el día 17 del mismo mes y año, a la misma hora, en segunda convocatoria, con objeto de adoptar acuerdos con relación al siguiente orden del día:

1.º Aumento de capital social hasta la cantidad de 11.250.000 pesetas mediante la emisión a la par de 750 acciones, de valor nominal 5.000 pesetas cada una, serie B, número 1.741 al 2.490, inclusive.

2.º Subsiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos Sociales.

3.º Modificación del artículo 19 de los Estatutos Sociales.

Para asistencia a la Junta, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales

Barcelona, 19 de agosto de 1964.—1.242-D.

-VIAJES INTERTUR, S. A.

No habiendo podido celebrarse la Junta general extraordinaria convocada para el día 12 de agosto, por acuerdo del Consejo

de Administración se convoca a los accionistas de «Viajes Intertur, S. A.», a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria el lunes día 14 de septiembre, a las diecinueve horas, o, en su caso, al día siguiente, martes, a las veinte horas, en el domicilio social, Barcelona, Balmes, 171, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen de la situación económica de la Sociedad y de las posibles responsabilidades personales.

2.º Cuestiones administrativas y de personal.

3.º Renovación del Consejo de Administración

Se requiere a los señores accionistas a depositar sus acciones con cinco días de antelación en el local social precisamente.

Barcelona, 14 de agosto de 1964. — 5.409-C.

TOURON Y COMPANIA, S. A.

(TYCOSA)

El Presidente de la Sociedad convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida de Calvo Sotelo, número 35, Madrid, el día 15 de septiembre de 1964, en primera convocatoria, a las doce horas, y a la misma hora el día 16 de septiembre, si no hubiera «quorum», con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Informe del señor Presidente.

2.º Ampliación del capital social.

3.º Modificación de Estatutos.

4.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de esta Junta.

Madrid 19 de agosto de 1964.—El Presidente de la Sociedad.—5.410-C.

EL ESPACIO, S. A.

M A D R I D

Balance de situación en 31 de diciembre de 1963

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Accionistas	300.000,—	Capital social	600.000,—
Caja y Bancos	119.028,71	Reservas riesgos en curso	2.717,—
Valores mobiliarios	204.955,—	Provisiones	13.798,05
Recibos pendientes de cobro	13.798,05	Coaseguradores saldos pasivos	6.274,75
Gastos de constitución	2.747,03	Acreedores diversos	2.290,08
Mobiliario e instalación	12.633,32	Pérdidas y ganancias	28.082,23
Cuenta valores nominales	200.500,—	Cuenta de valores nominales	200.500,—
Total	853.662,11	Total	853.662,11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

DEBE		HABER	
	Pesetas		Pesetas
Saldo deudor año 1962	759,72	Saldo acreedor del Ramo en el ejercicio	28.841,95
Saldo acreedor año 1963	28.082,23		
Total	28.841,95	Total	28.841,95

El Director-Gerente, Rafael López.—5.049-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05
MADRID 10

GACETA DE MADRID
BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.
Atrasado 3,00 ptas.
Suscripción anual:
España 600,00 ptas.
Extranjero 750,00 ptas.